



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **O6S-051/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-04-2024 a las 08:19 horas.



**Obras de mejora urbana C/Virgen del Milagro y parte Avda. País Valencià de Alcalá de la Jovada, en el municipio de La Vall d'Alcalà (2020.PLA.172) [1]**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 93.813,8 EUR.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Importe 113.514,7 EUR.

→ Subtipo Construcción

→ Importe (sin impuestos) 93.813,8 EUR.

→ Contrato Mixto No

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45200000 - Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Según se establece en el proyecto de obras.

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=TAARDhgGNwdJ8Trn0ZPzLw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=TAARDhgGNwdJ8Trn0ZPzLw%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Avda. de la Estación, 6  
→ (03005) Alicante España  
→ ES521

### Contacto

→ Teléfono 965988908  
→ Fax 965988921  
→ Correo Electrónico [contratacion@diputacionalicante.es](mailto:contratacion@diputacionalicante.es)

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Área de contratación

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 13/05/2024 a las 23:59

### Dirección Postal

→ Tucumán, 8, segunda planta  
→ (03005) Alicante España

### Contacto

→ Teléfono 965988908  
→ Correo Electrónico [contratacion@diputacionalicante.es](mailto:contratacion@diputacionalicante.es)

## Recepción de Ofertas

→ Área de contratación

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Tucumán, 8, segunda planta  
→ (03005) Alicante España

### Contacto

→ Teléfono 965988908  
→ Correo Electrónico [contratacion@diputacionalicante.es](mailto:contratacion@diputacionalicante.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/05/2024 a las 23:59

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ Cooperación

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Tucumán, 18, 3º planta  
→ (03005) Alicante España

**Objeto del Contrato: Obras de mejora urbana C/Virgen del Milagro y parte Avda. País Valencià de Alcalá de la Jovada, en el municipio de La Vall d'Alcalà (2020.PLA.172) [11](#)**

→ → Descripción del procedimiento

Según se establece en el proyecto de obras.

→ Valor estimado del contrato 93.813,8 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 113.514,7 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 93.813,8 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45200000 - Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Según pliego de cláusulas administrativas particulares

→ Opciones: Según pliego de cláusulas administrativas particulares

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Según pliego de cláusulas administrativas particulares

## Contratación estratégica

### Contratación estratégica

→ Ninguno

## Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante IBTB

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

→

- No prohibición para contratar - Según pliego de cláusulas administrativas particulares.
- No estar incurso en incompatibilidades - Según pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Según pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Según pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Según pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

## Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Además de los motivos de exclusión señalados en el artículo 71, apartado 1, de la Ley de Contratos del Sector Público, que los establece como circunstancias impeditivas de la contratación con las entidades comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Contratos del Sector Público, coincidentes, en lo sustancial, con los establecidos en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, como exclusivamente nacionales, en el ámbito específico de la contratación del sector público en el Estado español, operarán los establecidos en el apartado 2 del mencionado precepto legal: a) Haber retirado indebidamente su proposición o candidatura en un procedimiento de adjudicación, o haber imposibilitado la adjudicación del contrato a su favor por no cumplimentar lo establecido en el apartado 2 del artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público dentro del plazo señalado mediando dolo, culpa o negligencia. b) Haber dejado de formalizar el contrato, que ha sido adjudicado a su favor, en los plazos previstos en el artículo 153 de la Ley de Contratos del Sector Público por causa imputable al adjudicatario. c) Haber incumplido las cláusulas que son esenciales en el contrato, incluyendo las condiciones especiales de ejecución establecidas de acuerdo con lo señalado en el artículo 202 de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando dicho incumplimiento hubiese sido definido en los pliegos o en el contrato como infracción grave, concurriendo dolo, culpa o negligencia en el empresario, y siempre que haya dado lugar a la imposición de penalidades o a la indemnización de daños y perjuicios. d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con una entidad de las comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Contratos del Sector Público. La prohibición alcanzará a las empresas cuyo contrato hubiere quedado resuelto por incumplimiento culpable del contratista de las obligaciones que los pliegos hubieren calificados como esenciales de acuerdo con lo previsto en el artículo 211.1.f) de la mencionada Ley. Se tendrá en cuenta que los motivos de exclusión establecidos afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllos.

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

## Preparación de oferta

- **Sobre SOBRE PROPOSICIÓN – OFERTA CRITERIOS AUTOMÁTICOS**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- a.1.- Mejor oferta económica
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 80
- a.2.- Mejoras/prestaciones adicionales definidas por la Diputación Provincial
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 20

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ **Área de contratación**

#### Dirección Postal

→ Tucumán, 8, segunda planta

→ (03005) Alicante España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

#### Subcontratación permitida

→ Según pliego de cláusulas administrativas particulares

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [\[1\]](#) Donde se decía 'Obras para la reurbanización de la Plaza Metge Serrano y de la Calle Escoles, en la entidad de La Xara (ELM) (2020.PLA.179)' ahora se dice 'Obras de mejora urbana C/Virgen del Milagro y parte Avda. País Valencià de Alcalá de la Jovada, en el municipio de La Vall d'Alcalà (2020.PLA.172)'

ID 0000013058260 | UUID 2024-000405518 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 12 Apr 2024 08:19:28:295 CEST N.Serie  
5182138961299832338486110898153229907 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE  
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020